

Resolución Ministerial

Lima, 09 FEB. 2018

VISTA:

La Resolución Ministerial N° 0070-2018-RE, de 31 de enero de 2018, que llama a Lima, por razones del Servicio, al señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en Canadá, del 7 al 11 de febrero de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, por razones de imprevistos de índole climático, la fecha antes señalada debe ser modificada, del 10 al 14 de febrero de 2018, manteniéndose las razones del llamado a Lima y dejando subsistente en todo lo demás el contenido de la Resolución Ministerial N° 0070-2018-RE;

De conformidad con la Ley N.° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.° 135-2010-RE; en concordancia con los artículos 222 y 223 del Reglamento de la Ley N.° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 130-2003-RE, y sus modificatorias; y, el Decreto Supremo N.° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1, de la Resolución Ministerial N.° 0070-2018-RE, de 31 de enero de 2018, con respecto a la fecha del llamado a Lima, por razones del Servicio, del señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en Canadá, debiendo ser del 10 al 14 de febrero de 2018.

Artículo 2.- Dejar subsistente en todo lo demás el contenido de la Resolución Ministerial N.° 0070-2018-RE, de 31 de enero de 2018.

Regístrese y comuníquese.



Cayetana Aljovín Gazzani
Ministra de Relaciones Exteriores

